



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

PARRAL, **13 Dic 2013**

DECRETO EXENTO Nº 5829

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2.012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.013.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 5.509 de fecha 27 de Noviembre de 2.013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-72-LE13 "ADQUISICIÓN GOLOSINAS Y JUGUETES PARA REGALOS NAVIDEÑOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en proceso de apertura de licitación al proceso ID 2595-72-LE13 "ADQUISICIÓN GOLOSINAS Y JUGUETES PARA REGALOS NAVIDEÑOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", la oferta del proveedor KRISH- CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, Rut Nº 76.460.190-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-72-LE13 "ADQUISICIÓN GOLOSINAS Y JUGUETES PARA REGALOS NAVIDEÑOS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor KRISH-CHILE IMPORTACIONES LIMITADA, Rut Nº 76.460.190-4, por un monto total de \$9.990.470.- (IVA incluido), según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la presente licitación.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.24.01.007 (4.22.1) "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



MANFREDAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Secplan
- Dideco